



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 279-2022-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 12 de diciembre de 2022

VISTO: Elecciones de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, no habiendo recibido ninguna tacha contra las listas que se presentaron y habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos. En cumplimiento al cronograma establecido para la actividad N° 11 – “Publicación de Listas Aptas”, se recibieron las inscripciones de personeros y listas el 6 de diciembre de 2022, acto seguido en la misma fecha, a las 10:00 horas a través de mesa de partes presencial el Sr. Lester Salinas Ordoñez realiza su inscripción como personero de la lista “Innovación Universitaria” e inscripción de los candidatos para la elección de Representante de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado; y, en la misma fecha, a las 01:00pm., el Sr. Gustavo Soto Alvarado realiza su inscripción como personero de la lista “Prospectiva Universitaria” e inscripción de sus candidatos para la elección de Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado, se tiene que ambas listas cumplen con los requisitos fijados en la Ley Universitaria, Estatuto de la UNHEVAL y Reglamento de Elecciones General de la UNHEVAL. Asimismo, referente a la asignación de números de listas, corresponde asignar conforme la fecha de recepción siendo la Lista “Innovación Universitaria” – Lista N.º 1, y la Lista “Prospectiva Universitaria” – Lista N.º 2; acto seguido corresponder dar a conocer las referidas listas;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- DAR A CONOCER** la inscripción de las **LISTAS APTAS “Innovación Universitaria” – Lista N.º 1** y **“Prospectiva Universitaria” – Lista N.º 2**, y candidatos para las Elecciones de la UNHEVAL;

INNOVACIÓN UNIVERSITARIA – LISTA N.º 1		
ELECCIÓN	CANDIDATO (S)	PERSONERO
Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario	Jose Luis Mandujano Rubín Ciro Lazo Salcedo Marco Villavicencio Cabrera Pedro Pablo Saquicoray Ávila	Lester Salinas Ordoñez



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado	Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria Jorge Ruben Hilario Cardenas	
--	--	--

PROSPECTIVA UNIVERSITARIA – LISTA N.º 2		
ELECCIÓN	CANDIDATO (S)	PERSONERO
Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado	Juvita Dina Soto Hilario	Gustavo Oscar Soto Alvarado

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo